

Fecha 12.08.2022	Sección Nacional	Página 25
----------------------------	----------------------------	---------------------

PROVIENEN DE EU

Investigan contrabando de especies acuáticas

RAFAEL RAMÍREZ
 El Sol de [México](#)

Los delincuentes utilizan a la aerolínea Volaris para distribuir los ejemplares en el país, indica la denuncia

CDMX. Desde el 10 de mayo, distintas dependencias de los gobiernos de [México](#) y [Estados Unidos](#) recibieron una denuncia para alertar sobre el tráfico ilegal de diversas especies de corales, peces de ornato, anfibios, tortugas y plantas acuáticas provenientes de Los Ángeles, California, que inundan el mercado mexicano y provocan pérdidas a los comerciantes que importan de manera legal estos animales.

De acuerdo con la denuncia, que ya investiga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), los traficantes consiguen las especies en Los Ángeles y los llevan en cajas hasta las garitas de Mexicali, Tijuana, Ciudad Juárez y Reynosa para introducirlas al país de manera ilegal.

Una vez en territorio nacional son enviadas por avión a la Ciudad de [México](#) y Guadalajara, donde los ejemplares se venden en internet o en mercados locales.

De acuerdo con la denuncia en poder de **Organización Editorial Mexicana**, la

aerolínea Volaris sería utilizada por los contrabandistas para mover su producto hacia las principales ciudades del país.

“Estas mercancías que ingresan de manera irregular a territorio nacional posteriormente son enviadas vía aérea a través de la línea aérea comercial Volaris con destino a la CDMx y Guadalajara, principalmente, sin que la línea aérea solicite los documentos que acrediten la legal procedencia y sobre todo, que garanticen el estatus de conservación y zoonosanitario de las mismas, debido a que, por provenir de un aeropuerto nacional, no están sujetas a inspección por parte de las autoridades competentes, como son el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasica) y Profepa.

“Una vez en la CDMx u otra ciudad de destino, las mercancías de contrabando son distribuidas en los centros de venta, así como para su venta en línea, sin que pasen el tiempo de cuarentena establecido en la normatividad mexicana para este tipo de organismos importados, lo cual supone un riesgo para la entrada y dispersión de enfermedades exóticas a territorio mexicano”, se lee en la denuncia.

Este medio pudo documentar que una caja partió de la calle 420 W 104th St, en Los Angeles, con destino final a la calle Jardíneros 65, colonia Morelos, en la Ciudad de [México](#). Al revisar la direc-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
 \$ 52704.00
 Tam: 732 cm2

Fecha 12.08.2022	Sección Nacional	Página 25
----------------------------	----------------------------	---------------------

ción en Google Maps, esta corresponde a una tienda de mascotas a cinco cuadras de la estación Tepito de la Línea B del Metro.

El documento —dirigido a la Profepa, el SAT, Senasica y la Guardia Nacional, así como al Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos—, indica que algunas de las especies de contrabando están protegidas por el Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Es el caso de los corales *Acan echinata* y *Acan Lord*, cuyo precio internacional es de 100 dólares en sitios especializados en línea (unos dos mil 46 pesos mexicanos), pero en sitios de internet de México se venden en precios menores gracias a que entran de contrabando.

También entra el coral *Acan rosquilla*, coral pipa, y el coral elegante rosado y verde, entre otros.

Organización Editorial Mexicana cuestionó a **Volaris** sobre el uso de sus aeronaves para el traslado de especies ilegales. A través de un correo electrónico, el 4 de agosto respondió que sí realizaba servicios de carga, incluido el transporte de especies acuáticas vivas, pero sólo después de confirmar que la autoridad aduanera autorizó su traslado “al certificar que cumple con la documentación necesaria”. La aerolínea sub-rayó que Senasica “ha

aprobado los procesos de control de carga” que realiza en zonas fronterizas.

Sin embargo, el 9 de agosto, la empresa emitió un comunicado interno notificando a sus operadores la suspensión del envío de especies marinas exceptuando crustáceos como larva de camarón, langosta y langostinos apegados al proceso de pescados y mariscos, así como anfibios y tortugas apegados al proceso de animales exóticos.

“Estimados operadores. Sirva el presente para notificar que, a partir del día de hoy 9 de agosto, queda suspendida la aceptación y envío de corales, peces, plantas acuáticas, anfibios, tortugas, a nivel nacional”, indica el escueto anuncio.

Regularmente las especies se venden por medio de internet o en mercados de la Ciudad de México y de Guadalajara

ACEPTA EL TRASLADO

VOLARIS acepta que sí transporta especies acuáticas vivas, pero sólo después de confirmar que la autoridad aduanera autorizó su traslado

